



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : **FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA**

R.U.T. : 065055629-1

La Cantidad de \$ 824,000 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

Correspondiente a : OTORGASE 1- CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014.-

Fecha de Pago : / /

*O-257
D-800*

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
 CERTIFICADO

294 21/01/2014 824,000
 454 14/01/2014

SECRETARIO MUNICIPAL
 ANOTASE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA
 CAUQUENES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE
 LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J
 24 ENE. 2014

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
 KARINA MUÑOZ VALENZUELA (S)
 UNIDAD DE CONTROL
 28/01/2014

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CHRISTIAN AGUIERA LEITEJER

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	109-000-000	FUNDACION GEA DE CAUQUENES	824,000	
215-24	01	006-002-031	FUNDACION GEA DE CAUQUENES		824,000
215-24	01	006-002-031	FUNDACION GEA DE CAUQUENES	824,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		824,000
TOTALES \$				1,648,000	1,648,000

IMPRESOS FERNANDO PEREZ FONDO: 2218074 - CONCEPCION

Fecha: 29/01/14 N° Egreso: 247 N° Cheque: 53164

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCC / PMM / GAB / REM / fyp



0-200-
D-86
DECRETO EXENTO N° 294 /

CAUQUENES, 21 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Decreto Exento N° 3044 de fecha 29 de mayo del 2012 que aprueba **Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.-**
- 2°. Solicitud de la Fundación GEA de Cauquenes presentada en el Concejo el día 14 de enero del 2014.-
- 3°. Certificado N° 454 de fecha 14 de Enero de 2014, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 42 donde aprueban la subvención para la Fundación GEA de Cauquenes desde enero a diciembre del 2014, una Subvención mensual de \$824.000 se entregará una vez rendido el mes anterior.;
- 4°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2014, la **FUNDACION GEA DE CAUQUENES**", por un monto de \$824.000.- mensual desde enero a diciembre del 2014, los que serán destinados a **ALIMENTACION DE LOS PERROS Y PAGO DE REMUNERACIONES A CUIDADOR.**
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 -Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Srs. Fundación GEA Cauquenes
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

R = 22/01/2014 16:55



DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: INGRESO 73 DEL 13.01.2014 SOLICITUD
FUNDACION GEA SUBVENCION 2014

REFERENCIA: PRESENTACION SR. ALCALDE

CERTIFICADO N° 454

Certifico que en Sesión Ordinaria N°42 efectuada el día 14 de Enero del 2014, del Concejo Comunal, se acuerda aprobar mantención de subvención del año 2013 a favor de la Fundación Canil GEA para el año 2014 mas I.P.C., destinada a la alimentación de los perros del Canil, remuneración Cuidador, Cancelación de Servicios Básicos (agua luz), desparasitación, medicamentos veterinarios, esterilizaciones y otros gastos de funcionamiento del Canil.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 14 de Enero de 2014-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PARA CONOCIMIENTO:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- FUNDACION CANIL GEA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 42

*Recibido
14/01/2014*

AL SEÑOR
ALCALDE Y SRES. CONSEJEROS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CAUQUENES

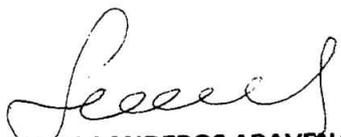
SOLICITUD: Se mantenga Subvención durante año 2014.
CAUQUENES, 14 de enero de 2014.-

Atendido que la Fundación Canina "GEA", mantiene bajo su protección una cantidad de aproximadamente de 150 perros vagabundos, más los que van a dejar al canil, se hace necesario e imprescindible disponer de comida diaria, un cuidador del lugar, pago de luz, agua, remuneraciones del cuidador, desparasitación, medicamentos veterinarios, esterilizaciones y otros gastos del funcionamiento del canil.

Por lo anterior es que vengo en solicitar, al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, muy respetuosamente que, se mantenga la subvención a favor de la Fundación Canil "Gea", por el periodo de Enero a Diciembre del año 2014, más I.P.C., único aporte con el contamos para la mantención del canil. . *para **

Se hace presente, que por parte de la Fundación, se rendirá cuenta mensual de la utilización de los dineros aportados por la Municipalidad a través de dicha Subvención, a fin de mantener la transparencia que corresponde a entidades de esta naturaleza.

Agradeciendo desde ya la gestión a favor de esta fundación, les saluda atentamente;


SONIA LANDEROS ARAVENA
PRESIDENTA FUNDACION CANIL "GEA"
F: 84394120



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA**, RUT **65.055.629-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/01/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SONIA DEL TRANSITO LANDEROS ARAVENA
RUT del Representante Legal	: 6.847.725-5
Nombre de la Institución	: FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA
RUT de la Institución	: 65.055.629-1
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2014

Fecha cheque : 29/01/2014
Nombre Beneficiario : FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA
R.U.T. : 065055629-1
Nº Decreto : 257
Banco : BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque : 53164 Monto \$824,000
Al Portador : S
Detalle : OTORGASE 1- CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014.-
Egreso Nº : 247
Nominativo : S
Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-031
Saldo Presupuestario: 9,064,000

TESORERIA MUNICIPAL
ENTREGA DE CHEQUE

Firma: *[Firma manuscrita]*
Nombre: *[Nombre manuscrito]*
RUT: *6.847.725-5*
el Día: *29 / 1 / 2014*

Recibi conforme

Funcionario Emisor

029087